



Tepechitlan, Zacatecas, a 19 de Noviembre de 2019

Referente al Proceso Competitivo No.: 001

Asunto: Anuncio de Modificación de fechas de Invitación al Proceso Competitivo

**SISTEMA BANCARIO MEXICANO
A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

Dando alcance a la invitación emitida con fecha 07 de Noviembre del presente año, se les pide se tomen en consideración las siguientes modificaciones a la fecha de presentación, para lo que se debe considerar:

Primero. Con fecha 07 de noviembre de 2019 se enviaron y publicaron las invitaciones al Proceso Competitivo No. 001 referentes a la invitación que se hace en referencia al Decreto No. 190 publicado el 23 de octubre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, a través del cual se autoriza al Municipio de Tepechitlan, Zacatecas para gestionar o contratar uno o varios financiamientos para financiar Inversiones Públicas Productivas hasta por la cantidad de \$10,833,866.40 (diez millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.) con la institución financiera que ofrezca las mejores condiciones de mercado y afectar como garantía o fuente de pago de las obligaciones que deriven de la contratación las participaciones presentes y futuras que en ingresos le correspondan al municipio del Fondo General de Participaciones.

Segundo. Al respecto y con fundamento en los artículos 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los numerales 3,5,6,8,9,10,11,14,15,16 y 52 de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Proceso Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus entes Públicos, y los artículos 27 y 31 de la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones de mercado, el H. Ayuntamiento Municipal de Tepechitlan, invita a participar en el proceso competitivo para la contratación de un crédito simple hasta por la cantidad de \$10,833,866.40 (diez millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.) cuyo destino es inversión pública productiva en términos del artículo 2, fracción XXV de la Ley de Disciplina Financiera.

Tercero. En virtud de así convenir a los intereses del municipio y con el objeto de darle suficiente tiempo de evaluación a las instituciones que decidan participar en el proceso competitivo, se amplían los plazos de entrega de propuestas, fecha de cálculo de la tasa efectiva y fecha de fallo para quedar como se indica a continuación:

Por lo anterior, se le invita a presentar una oferta a más tardar a las 17:00 hrs del día **06 de diciembre de 2019**.

Cálculo de la tasa efectiva considerando la curva **TIEE a 28 días** del día **05 de diciembre de 2019**.

El municipio evaluará las ofertas de crédito y emitirá el **fallo** correspondiente el día **10 de diciembre de 2019** comunicándoles su decisión por escrito.

**C. MORELOS NO. 15,
COL. CENTRO
TEPECHITLÁN, ZAC.
C.P. 99750**

**TELÉFONO
(437) 961-01-78
(437) 961-01-79**



En caso de que su Institución decida no participar en dicho proceso, favor de enviar su **negativa** en atención de la que suscribe a más tardar el día **06 de diciembre de 2019**

Los demás términos y condiciones quedan sin cambios conforme a lo solicitado en con la invitación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.A. MERCEDES GONZALEZ MEJIA
TESORERO MUNICIPAL
DE TEPECHTLAN, ZACATECAS.

c.c.p. Silvia Quiñones Leyva-. Presidente Municipal de Tepechtlán, Zacatecas. Para conocimiento.

C. MORELOS NO. 15,
COL. CENTRO
TEPECHTLÁN, ZAC.
C.P. 99750

TELÉFONO
(437) 961-01-78
(437) 961-01-79